

Daule, 31 de Diciembre del 2008

Señores
**Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas,
DACENDI S.A.**
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

1. Para la elaboración del presente Informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su Art. 279 faculta a los Comisarios designados, la revisión y análisis se realizaron en base de los Estados Financieros, a Diciembre 31 del 2008, presentados por la administración de **DACENDI S.A.**
2. He examinado el Balance General de la Compañía, **DACENDI S.A.** al 31 de Diciembre del 2008 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentaria de la Junta General.
3. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión
4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos se presentan, razonablemente la situación financiera de **DACENDI S.A.** al 31 de Diciembre del 2008. Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General
5. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

De requerir los señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Alexandra Vargas Caicedo.
Comisario
CI. 0922494455

